REPUBLICA DE COLOMBIA.

DIARIO OFICIAL

AÑO XXIX. Bogotá, viernes 10 de Febrero de 1893. NUMERO 9,071.

CONTENIDO.

PODER LEGISLATIVO.

Págs.

Ley 118 de 1892, por la cual se crean varios Circuitos de Notaría 185

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Telegrama 185
Agencia postal nacional de Cartagena 185
Relación de las encomiendas postales recibidas en la Administración de Correos de Barbacoas en Octubre de 1892 185
Licitación para contratar los correos de correspondencia y encomiendas de la línea trasversal del Noroeste, de Bucaramanga á Bodega Central 185
Aviso 185
Navegación fluvial.—Cuadro que demuestra las cargas salidas del puerto de Cartagena para el Dique en Noviembre de 1892 186
Manifestación 187

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Decreto número 427 de 1893, por el cual se hacen dos nombramientos en el Ramo de Instrucción Pública nacional 187
Decreto número 428 de 1893, por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Instrucción Pública 187
Decreto número 430 de 1893, por el cual se funda un Colegio público de varones 187
Decreto número 435 de 1893, por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Instrucción Pública nacional 187
Decreto número 436 de 1893, por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Instrucción Pública nacional 187
Decreto número 437 de 1893, por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Instrucción Pública nacional 187
Decreto número 438 de 1893, por el cual se hacen varios nombramientos en el Ramo de Instrucción Pública nacional 187
Decreto número 439 de 1893, por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Instrucción Pública nacional 187
Contrato celebrado con el Sr. Antonio Rodríguez, sobre enseñanza de grabado 187

MINISTERIO DE FOMENTO.

Nueva licitación á contrato para la construcción de un camino de herradura entre Chámeza y Miraflores, con modificaciones en el pliego de cargos 188

Avisos oficiales 188

Poder Legislativo.

LEY 118 DE 1892

(29 DE DICIEMBRE),

por la cual se crean varios Circuitos de Notaría.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1.° En el Departamento de Cundinamarca se crean los siguientes Circuitos de Notaría y Registro:

Uno en Pacho, que será su cabecera, compuesto de los Municipios de Vergara, Supatá, San Cayetano y Paime;

Uno en Anolaima, que será su cabecera, compuesto de los Distritos de Bituima, Guayabal, Quipile y Viani.

Artículo 2.° En el Municipio de Gramalote, Departamento de Santander, se establece un nuevo Circuito de Notaría y Registro;

Otro en Puente Nacional, que será su cabecera, y los Distritos de Jesús María, Cite y Guavatá.

Artículo 3.° Créase en el Departamento del Tolima el Circuito de Notaría y Registro del Líbano, compuesto de los Municipios del Líbano y Villahermosa.

Artículo 4.° En la Oficina de Registro de Bogotá se llevarán por duplicado los libros de Registro, anotando las escrituras que tengan números pares en una serie de libros, y las que tengan números impares, en la otra serie. Se llevará también un libro especial para registro de poderes.

Artículo 5.° Esta ley comenzará á regir desde el día 1.° de Enero de 1893.

Artículo 6.° Quedan por ésta reformadas las leyes anteriores sobre la materia.

Dada en Bogotá, á 23 de Diciembre de 1892.

El Presidente del Senado, J. A. PARDO.—El Presidente de la Cámara de Representantes, IGNACIO SAMPEDRO.—El Secretario del Senado, *Enrique de Narváez*.—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Miguel A. Peñaredonda*.

—

Gobierno Ejecutivo.—Bogotá, 29 de Diciembre de 1892.

Publíquese y ejecútese.

(L. S.) M. A. CARO.—El Ministro de Justicia, EMILIO RUIZ BARRETO.

Ministerio de Gobierno.

TELEGRAMA.

Pore.— Salina, 6 Febrero de 1893.

Sr. Ministro de Gobierno.—Bogotá.

Los suscritos vecinos de Pore congratúlanse saber variación capital Territorio Casanare de Tame á Támara y por tal hecho manifiestan complacencia á S. S.ª

Sérvulo Angel B., Pedro Piriache, Fructuoso Voleán, Ramón N. Uribe, Joaquín Parada B., Eligio Goyeneche, Próspero Marafor, Antonio D. Mingo, Modesto Guevara, Moisés Abril, Víctor M. Pérez, Feliciano Basui P., Pioquinto Piriache, Francisco Chaves, Teodoro Meche, León Pastrán, Justo Neche, Manuel Castillo, Valentín Forero, José Abel Uribe, Hilario Villalobos, Martín Román, Domingo Godoy.

Los suscritos vecinos de Támara se adhieren á la anterior manifestación.

Virgilio Forero, Juan Lozano Carrillo, Quintín Vargas, Clodomiro Solano, Rafael A. Bastidas, Gabino Granados, Cayetano Abril, Telésforo Duarte, Santiago Abril, Adolfo Parada, Jorge Sánchez, Teófilo Gómez, Domingo Riaño, Antonio Duarte, Félix L. Fuentes, Epaminondas Varón, Nepomuceno Vargas.

—

AGENCIA POSTAL NACIONAL.

Relación del producto de las encomiendas postales aforadas por esta Oficina en los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

De Inglaterra.

1 Número 35, para Pombo Hermanos. Contenía camisas de lana. Clase 14.ª de la tarifa. Pesó 3,720 gramos ..... $ 4 75

De Estados Unidos.

1 Número 11,921 para J. D. Araújo. Contenía drogas. Clase 7.ª Pesó 500 gramos 0 20
1 Número 11,764 para F. Ramos. Clase 15.ª Pesó 650 gramos ..... 1 ...
1 Número 11,980 para P. Vélez. Clase 15.ª Pesó 350 gramos 0 60
1 Número 1,898 para Blas de León. Clase 15.ª pesó 1,250 gramos 1 90
5 Números 2,536 á 2,540 para Samuel Zambrano. Contenían peines de cuerno. Pesaron en conjunto 7,710 gramos. Clase 8.ª 3 90
1 Número 15,767 para F. Ramos. Clase 15.ª Pesó 250 gramos 0 40

De Francia.

2 Números 367 y 368 para José Suárez L. Clase 15.ª Pesaron 5,365 gramos ..... 8 ...
1 Número 261 para Manuel Gómez Hermanos. Clase 14.ª Pesó 1,385 gramos 1 75
2 Números 231 y 232 para Joaquín Araújo. Contenían drogas. Clase 7.ª Pesaron 6,000 gramos 2 25
1 Número 591 para Joaquín F. Vélez. Contenía una viñeta de imprenta. Clase 7.ª Pesó 380 gamos 0 20

De Alemania.

1 Número 456 para el Banco Popular de Bolívar. Contenía una maleta de viaje. Clase 14.ª Pesó 3,135 gramos ..... 4 ...
1 Número 16,944 para J. D. Araújo. Contenía artículos de la clase 6.ª Pesó 250 gramos 0 10

De Estados Unidos.

1 Número 16,180 para T. C. Stevenson. Clase 15.ª Pesó 40 gramos 0 10
1 Para Frank S. Reinhol. Contenía navajas finas. Pesó 750 gramos. Clase 14.ª 0 95
1 Para A. Lecompte. Contenía cartón. Clase 4.ª Pesó 2,750 gramos. 0 20
1 Para Vélez é Hijos. Clase 15.ª Pesó 600 gramos 0 95
1 Número 68,102 para Pombo Hermanos. Clase 15.ª Pesó 500 gramos 0 75
1 Para F. Ramos. Clase 15.ª Pesó 500 gramos 0 75
1 Número 20,213 para J. D. Araújo. Contenía semillas. Clase 2.ª Pesó 4,000 gramos 0 10

De Francia.

2 Números 602 y 603 para Pombo Hermanos. Contenían camisas de punto. Clase 13.ª Pesaron 4,880 gramos 5 50

De Inglaterra.

1 Número 3 para Alandete Hermanos. Contenía objetos de plomo. Clase 4.ª Pesó 1,320 gramos 0 15

De Estados Unidos.

2 Para Joaquín F. Vélez. Contenían libros impresos. Clase 5.ª Pesaron 7,000 gramos 0 90

Suma ..... $ 39 40

NOTA.—Además de las 31 encomiendas precedentes se han recibido nueve más que son libres de derechos, y son las siguientes: 5 de Estados Unidos, para el Excelentísimo Sr. Dr. Rafael Núñez, 2 de Inglaterra para el mismo, 1 de Francia para Sor María Margarita. 1 de Estados Unidos para los Sres. Villarreal é hijos.

Cartagena, 1.° de Enero de 1893.

El Agente Postal,

Gabriel D. Granados.

—

RELACION de las encomiendas postales recibidas en esta Administración en el mes de Octubre de 1892.

República de Colombia.—Administración subalterna de correos de Barbacoas.

Nueva York.

Octubre 31. Una procedente de New York, distinguida con el número 2,233, dirigida á los Sres. Paz Hermanos con peso de 1,320 gramos, conteneniendo libros impresos, por lo que paga en 5.ª clase de la tarifa, á 10 centavos kilogramo.
Derechos en los de la 5.ª clase y cinco centavos más de tránsito, y un aumento de cuatro centavos para llegar á cifra completa ..... $ 0 20
Octubre 31. Una de Nueva York, distinguida con el número 5,105 dirigida á los Sres. Pastor B. del Castillo é hijos, conteniendo papel no mencionado en la tarifa, por lo que paga en 6.ª clase, á razón de 20 centavos kilogramo. Número de gramos 1,872.
Derechos en los de la 6.ª clase y cinco centavos más 0 40

Suma ..... $ 0 60

El Administrador, *Gonzalo Caicedo N.*

Barbacoas, Octubre 31 de 1892.
El Administrador Telegrafista,

Gonzalo Caicedo N.

V. B.°—El Prefecto, *Juan B. Ortiz P.*

—

LICITACION para contratar los correos de correspondencia y encomiendas de la línea trasversal del Noroeste, de Bucaramanga á Bodega Central.

Estando al caducar el contrato celebrado con el señor Joaquín Bretón; y de conformidad con la autorización dada por el señor Director General de Correos y Telégrafos en oficio número 1,327 de 5 de Diciembre próximo pasado, se convoca en los términos siguientes á nuevo contrato para la conducción de los correos de correspondencia y encomiendas de la línea trasversal del Noroeste, de Bucaramanga á Bodega Central.

1.° El Administrador de Correos Nacionales de Bucaramanga recibirá propuestas hasta el 6 de Febrero próximo á las 12 m., y sin hacer adjudicación ni abrir los pliegos, los remitirá por próximo correo á la Administración General de Correos nacionales.

2.° En la Administración General de Correos nacionales se admitirán propuestas hasta el día 23 de Febrero próximo á las 12 m. En seguida se procederá á la lectura de las propuestas presentadas en Bucaramanga y en esta ciudad, y oyendo las pujas y repujas, si las hubiere, se hará la adjudicación al mejor postor.

§.° Las pujas tendrán lugar siempre que haya dos ó más propuestas iguales ó que se diferencien tan sólo en un cinco por ciento.

3.° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y sellado, en el papel correspondiente, firmadas por el proponente y el fiador de quiebra que responda por la suma de dos mil pesos ($ 2,000) como garantía de que hecha la adjudicación y aprobado el contrato, se elevará éste á escritura pública en el término preciso de treinta días contados desde la aprobación y dará la fianza correspondiente dentro del mismo término.

4.° Las propuestas serán de conformidad con las bases estipuladas en el contrato celebrado por el Sr. Administrador de Correos de Bucaramanga publicado en el *Diario Oficial* número 8,382, con excepción de los precios y los artículos del pliego de cargos formulado para el contrato de la conducción de los correos de correspondencia y encomiendas de la línea directa del sur, de Bogotá á Popayán, publicado en el *Diario Oficial*, número 9,005, y que sean adaptables.

José Antonio Rivas.

—

AVISO.

En la Administración General de Correos nacionales existe una encomienda postal procedente de New York, marcada con el número 49,529 y rotulada al "Sr. Refugio Montes, de Colima."

El dueño de ella debe presentar en esta oficina los comprobantes de propiedad, para retirarla.

Bogotá, 1.° de Febrero de 1893.

El Administrador general de Correos nacionales,

José Antonio Rivas.